



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
12 de marzo de 2025  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**  
**53<sup>er</sup> período de sesiones**  
Viena, 30 de junio a 3 de julio de 2025

**Comité de Programa y de Presupuesto**  
**41<sup>er</sup> período de sesiones**  
Viena, 13 a 15 de mayo de 2025  
Tema 17 del programa provisional  
**Reforma del sistema de las Naciones Unidas  
para el desarrollo**

**Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el  
desarrollo**

**Informe del Director General**

En su decisión IDB.46/Dec.12, la Junta solicitó al Director General que informara periódicamente al Comité de Programa y de Presupuesto, a la Junta de Desarrollo Industrial y a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre las cuestiones relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

**I. Antecedentes**

1. El presente informe ofrece información actualizada sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD). Forma parte de una serie de informes sobre este tema presentados a los órganos normativos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 2018.
2. Algunos elementos importantes de la reforma se han aplicado desde enero de 2019, entre ellos el sistema revitalizado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. En su resolución [79/226](#) de diciembre de 2024, la Asamblea General acogió con beneplácito los progresos realizados en la implementación de las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) en relación con la reforma del SNUD.

**II. Novedades**

3. La reforma del SNUD tiene por objetivo mejorar la cooperación y coordinación interinstitucionales y promover una labor multilateral más eficaz para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La ONUDI sigue apoyando activamente el reposicionamiento del SNUD.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



### **Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y equipos en los países**

4. La Organización reforzó su compromiso con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y se posicionó como miembro activo de los equipos de las Naciones Unidas en los países, participando en 120 equipos y 194 intervenciones o programas conjuntos en 2024.

5. La evaluación de todo el sistema realizada en 2024, encabezada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS), tenía como objetivo evaluar los avances hacia la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. La ONUDI participó en el ejercicio de evaluación sobre el terreno y en la sede, contribuyendo a la labor de recopilación de datos. Está previsto que el informe final esté terminado en mayo de 2025.

6. Un elemento clave del proceso de reforma interna de la ONUDI es la reforma de la red sobre el terreno, cuyo objetivo es implementar más eficazmente el mandato de la Organización y ayudar a los países a acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo mundiales, regionales y nacionales. El nuevo mandato de las oficinas de la ONUDI sobre el terreno forma parte del conjunto de reformas de la red sobre el terreno e introduce cambios como una estructura simplificada y un conjunto coherente de funciones, así como la mejora de las relaciones jerárquicas. Además, el nuevo mandato de las oficinas sobre el terreno pone de relieve la intención de la Organización de aumentar la descentralización, en consonancia con el proceso de reforma del SNUD, a fin de reforzar la participación de la red sobre el terreno a la programación por países y a las actividades de cooperación técnica y su contribución a ellas.

7. Cuando se redactó el presente informe, el 47 % de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas eran hombres y el 53 %, mujeres, y tenían 62 nacionalidades diferentes. Con los años, el número de coordinadores residentes procedentes de distintos organismos siguió aumentando. En la actualidad, los coordinadores residentes proceden de 27 organismos diferentes; uno de ellos procede de la ONUDI y está destinado en Bahrein.

### **Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible**

8. En la esfera de la programación a nivel de los países, la ONUDI siguió apoyando y aprovechando la coordinación y la coherencia interinstitucionales para el logro de resultados de desarrollo, especialmente con su modelo de múltiples partes interesadas para acelerar la industrialización inclusiva y sostenible en los Estados Miembros, el Programa de Alianzas en los Países.

9. Los documentos de programación por países y las actividades de la ONUDI se derivan de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) acordados y asumidos por los países.

10. Las oficinas regionales y las oficinas sobre el terreno de la ONUDI contribuyen actualmente a 112 MCNUDS. En 2024, la ONUDI firmó cuatro nuevos MCNUDS, para Angola, Colombia, Guinea Ecuatorial y Sierra Leona.

11. En varios de esos MCNUDS se destaca el liderazgo de la ONUDI en los pilares “prosperidad” y “planeta” a nivel nacional. El continuo fortalecimiento de la labor de colaboración de la ONUDI le ofrece la oportunidad de promover eficazmente su mandato en el GNUDS y en los procesos comunes de programación del SNUD a nivel nacional.

12. Las contribuciones para las actividades de cooperación técnica de la ONUDI resultantes de la cooperación interinstitucional experimentaron un aumento significativo en 2024, con contribuciones netas de gastos de apoyo a los programas que ascendieron a 12,6 millones de dólares, de los cuales una suma estimada de 6 millones de dólares procedía de fondos mancomunados interinstitucionales. Esto representa el 3 % del total de contribuciones voluntarias a la Organización en 2024.

### **Financiación del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas**

13. De conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, la red de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, sus oficinas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo se financian mediante un modelo híbrido basado en lo siguiente: i) un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación (aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos); ii) el arreglo de participación en la financiación de los gastos del GNUDS, y iii) la aportación de contribuciones voluntarias a un fondo fiduciario para fines especiales.

14. En 2024, la ONUDI aportó al GNUDS una contribución de 2,24 millones de dólares en concepto de participación en la financiación de los gastos, al igual que en 2023.

15. En 2024, la ONUDI recibió de sus asociados en la financiación la suma de 890.344 dólares correspondiente a la administración del cargo del 1 % en concepto de coordinación, que la Organización transfirió a la Secretaría de las Naciones Unidas.

### **Pacto de financiación**

16. El pacto de financiación ([A/74/73/Add.1](#)), formulado en 2019 en el marco de la reforma del SNUD, se basó en la percepción compartida de que el logro de la Agenda 2030 exigiría esfuerzos por parte tanto del SNUD como de los Estados Miembros, y de que era imprescindible introducir cambios importantes en la financiación para el desarrollo.

17. Si bien tanto los Estados Miembros como el SNUD han logrado avances en la aplicación del pacto, aún no se han cumplido varios compromisos importantes. Seis años después de su adopción, y tras el vencimiento de algunas de sus metas, en 2024 se introdujo un nuevo pacto de financiación ([A/79/72/Add.2](#))<sup>1</sup>. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas coincidieron en que era necesario un instrumento más estratégico y eficaz para cambiar el comportamiento general en materia de financiación y mejorar la rendición de cuentas mutua.

### **Agenda de eficiencia**

18. La aplicación de la agenda de eficiencia, conforme a las orientaciones del Grupo de Innovaciones Institucionales, es uno de los componentes clave de la reforma del SNUD. Tiene por objeto maximizar las ganancias programáticas, cambiar la cultura de las operaciones institucionales y fortalecer la orientación a los clientes y la satisfacción de estos. La agenda de eficiencia contiene cuatro elementos clave: la estrategia de operaciones institucionales, los servicios auxiliares comunes, los locales comunes y los servicios compartidos a nivel mundial.

19. Las oficinas de la ONUDI sobre el terreno participan en la recopilación de datos para el examen anual de las estrategias de operaciones institucionales. Los resultados correspondientes a 2024 se publicarán en el primer semestre de 2025 y contendrán datos sobre las eficiencias debidas a las iniciativas específicas de cada entidad y a la colaboración interinstitucional a nivel nacional a través de las estrategias de operaciones institucionales. Los últimos datos indican que las entidades que integran el GNUDS comunicaron un nivel sin precedentes de aumento total de la eficiencia en 2023, que ascendió a 553 millones de dólares.

20. El ambicioso objetivo de la reforma de aumentar la cuota de locales comunes al 50 % para 2021 no pudo cumplirse, entre otras cosas, debido a los requisitos de capital para la propiedad o la construcción de nuevos locales. En marzo de 2024, el 31 % de los edificios de las Naciones Unidas eran locales comunes y albergaban al 54 % del personal del sistema de las Naciones Unidas. La ONUDI ya ha alcanzado la meta en lo que

---

<sup>1</sup> [E/RES/2024/19](#).

respecta a la coubicación en los años anteriores, pues actualmente el 63 % de sus oficinas sobre el terreno están situadas en locales comunes. No obstante, esa cifra podría fluctuar, ya que la ubicación de las oficinas de la ONUDI se basa en la eficiencia en función de los costos.

21. La implantación de servicios auxiliares comunes, aunque muy prometedora, aún no avanza a un ritmo óptimo. La ONUDI analiza la oferta de servicios conexas en cada país caso por caso para evaluar el impacto operacional y financiero. En 2024, funcionaban servicios auxiliares comunes en cuatro países; de ellos, la ONUDI se unió a los de Kenya y Viet Nam.

22. En los últimos años la ONUDI ha logrado considerables ganancias en eficiencia y economías en sus funciones de servicios básicos. Los servicios institucionales propios de la Organización siguen siendo muy competitivos y presentan una mejor relación costo-eficacia que los servicios externalizados a otras entidades del SNUD. La ONUDI continúa buscando nuevas oportunidades en la agenda de eficiencia, sobre todo a escala nacional, y tomando las medidas adecuadas en cada caso, es decir, cuando resulte beneficioso desde el punto de vista operacional y financiero.

#### **Presentación de informes**

23. La Organización contribuye a la presentación de información en todo el sistema, por ejemplo, a través del portal de datos del GNUDS (UN INFO) y aportando datos al marco de indicadores de productos del GNUDS, que se presenta en forma resumida en el anexo del actual informe anual de la Presidencia del Grupo<sup>2</sup>.

### **III. Perspectivas**

24. La Asamblea General aprobó la resolución [79/226](#) sobre la nueva revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo el 19 de diciembre de 2024. La nueva resolución sobre la revisión cuadrienal amplia de la política orientará al SNUD hasta 2028, proporcionando directrices a nivel de políticas para mejorar la coordinación y la eficiencia con vistas al avance de la Agenda 2030. Los preparativos para la resolución relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política se basan en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y en otros documentos presentados en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social.

### **IV. Medidas que se solicitan al Comité**

25. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.

---

<sup>2</sup> El anexo, titulado “Measuring the UN contribution towards the SDGs” puede consultarse en: <https://unsdg.un.org/resources/unsdg-chair-reports>.